

## EL SOL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

GACETA EXTRAORDINARIA DE MONTEVIDEO.

VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1814.

BIBLIOTECA NACIONAL  
Adquisición Andrés Lamas*Deus nobis hæc otia fecit.  
Virg.*

El 30 del último mes llegó á esta Plaza el Sr. Coronel del Regimiento número 6 D. Miguel Estanislao Solér en clase de Gobernador Político y Militar de esta Provincia, de cuyo cargo tomó posesion con las formalidades de estilo en la misma mañana, quedando exonerado y expedito para restituirse á la Capital el Sr. Delegado Extraordinario Presidente del Consejo de Estado D. Nicolas Rodriguez Peña, quien buelve inmediatamente á la Capital en consecuencia de las disposiciones de S. E. el Director Supremo. La Ciudad estuvo iluminada esta noche, y en la Comedia hubo un baile de Señoras despues de la representacion.

En la Gezeta Ministeral del Gobierno de Buenos-Ayres de 28 de Agosto se lee el adjunto Documento con el Decreto del S. E. el Director Supremo.

*Oficio del Cabildo de Montevideo.*

EXCMO. SR. — Ocupado este Ayuntamiento con las primeras atenciones de su Constitucion, no ha perdido hasta ahora un momento en sus tareas, por dedicarlos, todos á la conservacion del orden, y beneficio de estos habitantes: Sin embargo él ha creido que su primer deber seria recordar siempre con respeto, la regeneracion politica de un Pueblo que acaba de adquirirse por los desvelos de V. E. y constancia de los bravos Soldados de la Patria. Al General del Exército Sitiador Brigadier D. Carlos Maria de Alvear, se debe tambien gran parte del exito de esta memorable empresa: él, no solo ha contribuido á la ocupacion de esta plaza en el modo mas digno de la alta confianza que V. E. depositó en sus manos, sino que con el interés mas laudable, tomó el mayor empeño en la pacificacion de una opulenta y dilatada campaña, que gemia abrazada del fuego de la discordia. La completa tranquilidad que hoy goza hace mayor el timbre de sus victorias, y este Ayuntamiento meditando constantemente el modo mas digno de erigirle un monumento en señal de su eterna gratitud, ha acordado darle en su Corporacion el lugar de Regidor perpetuo, si V. E. tiene la dignacion de aprobar esta demostracion sincera de su reconocimiento, en obsequio de las sanas intenciones que lo dirigen, á conservar siempre la memoria de los triunfos de la Patria, para honor suyo, y eterna veneracion de V. E. = Dios guarde

*Extracto de una Carta del Rio Janeiro del 24 de Julio último.*

Los Ministros Americanos llegaron á Gottenburg en la Fragata de guerra Juan Adams. Mr. Hamilton Secretario de Estado y el Lord Castlhart habian salido de Inglaterra para el mismo destino y con la misma mision. La question de la paz con los Estados Unidos se debia decidir muy pronto.

La España está embuelta en una guerra civil: dicen que Carlos IV. há aparecido en ese teatro de convulsiones; y es probable que habia una contienda entre los dos Reyes: Qual será el legitimo? Carlos IV. ha declarado su adhesion a la Constitucion proclamada por las Córtes: Fernando la condena.



de á V. E. muchos años. Sala Capitular de Montevideo Agosto 6 de 1814. — Excmo. Sr. — Manuel Perez. — Pedro Perez. — José Agustín Sierra. — Salvador Garcia. — Paulo Basquez. — Juan Correa. — Juan Benito Blanco.

Buenos-Ayres Agosto 24 de 1814 Siendo notoria la importancia de los servicios del Brigadier General D Carlos Maria de Alvear en la empresa memorable de la rendición de la Plaza de Montevideo, y pacificación de la Banda Oriental, de que han resultado tantas ventajas al Estado, y con especialidad á los moradores de la Campaña de aquella Provincia y vecinos de su Capital vengo en aprobar el acuerdo de su Ilustre Ayuntamiento por el que destina un lugar de honor en el mismo Ilustre Cuerpo á la benemérita persona de dicho Brigadier General en memoria de las distinguidas acciones con que ha comprometido el reconocimiento y la gratitud de aquellos habitantes, y dado á la Patria tantas glorias. Comuníquese este Decreto á mi Delegado Extraor-

den Montevideo para que lo transmita á la noticia del Cabildo de aquella Ciudad en contestación. — Gervasio Antonio de Posadas. — Nicolás de Herrera y Secretario.

En la del Martes del mismo habiamos leído con singular complacencia la siguiente noticia.

Buenos-Ayres 1.º de Agosto. Hoy ha anclado en nuestras Valizas la Corbeta de guerra Neptuno procedente de Montevideo, conduciendo al Brigadier General Alvear que regresa por disposición del Director Supremo de las Provincias. La Plaza hizo en el acto los preparativos necesarios para recibirle, y designada la hora del medio dia para su desembarco, las tropas de la guarnición se apresuraron á cubrir la carrera desde el Muelle hasta la Fortaleza. Todo anunciaba la impaciente satisfacción con que se esperaba al vencedor de Montevideo y del Oriente. Apenas saltó en tierra acompañado de su Estado Mayor, las baterías del Fuerte le saludaron con una gran salva de artillería. El Gobernador de la Plaza y Jefes de la guarnición fueron los primeros que le felicitaron, y al pasar por medio de las filas, el Pueblo y los guerreros á un mismo tiempo mezclaban sus gritos de aclamación y de alegría. Los resultados de esta gran campaña, han sido hoy la medida

de la sensibilidad pública; y ninguna demostración puede ser superior á un acontecimiento, que atribuye á nuestras relaciones doble importancia que todos esos brillantes triunfos, que han coronado nuestras armas quatro años há. Despues de haberse presentado al Gobierno Supremo el Brigadier Alvear, se retiró á su casa seguido de una numerosa comitiva á que presidió desde la Fortaleza el Brigadier Secretario de la guerra, sin que se interrumpiesen los vivas al Vencedor y á sus Legiones.

Sentimos no haber podido juntar en aquel interesante acto nuestras aclamaciones á las que el heroico vencedor recibió del gran Pueblo á su buelta de su siempre memorable campaña. Pero si la distancia nos ha privado del dulce placer de ver entrar en sus hogares al ilustre Joven que lleva en sus manos los trofeos del valor y de la concordia, al menos no ha podido embarazarnos el justo tributo de nuestra admiración y reconocimiento. Aun no ha descansado en los brazos de su familia y de sus Amigos quando corre presuroso á guiar á la victoria á sus nuevas Legiones. Las esperanzas de la Patria están fixas en su persona. Su bien merecida reputacion, y el desconcierto de los tiranos hacen la sombra de sus pasos acia el occidente. Quiera el Cielo coronar sus nuevas fatigas de iguales resultados á los que tubieron sus trabajos en la Provincia del Oriente, y que ese genio que expulsó los opresores de Montevideo, corrija en fin los abusos del tirano de Lima!

ARTICULO DE OFICIO.

Sin embargo de estar declarado que los Hacendados á la introducción de Cueros en las Plazas respectivas pagan la Aduana ordinaria, há acordado el Supremo Gobierno (adhiriendo á la consulta que le hizo el Sr. Delegado Extraordinario) relavar de este derecho á los Hacendados del territorio de esta jurisdiccion en razon de los perjuicios que han sufrido, á cuyo fin se há avisado lo conveniente á la Administracion Aduana de esta Plaza.



El Editor de la Gázetá há recibido les dos Cartas siguientes, que en honor a los sentimientos que animan á las Señoras de Montevideo se hace una obligacion de darlas al Público junto con su respuesta

SEÑOR EDITOR,

Las Damas de Montevideo nos formamos un dever muy grato en respetar y venerár las cosas de la Patria, y en propender á que se propague en obsequio de tan amable obgeto el sagrado entusiasmo, que eleva los Pueblos al mas alto grado de heroismo. Si hubieramos tenido previa noticia, en igual forma que las Señoras de Buenos-Ayres que la cancion patriótica, que V. cita en su n.º 9. artículo teatro, es unica cancion Nacional sancionada para el augusto Congreso Soberano de estas Provincias Unidas, y del devido omenage, que en tan justa razon le es tributado por nuestro sexò en la Capital, puede V. estar seguro de que no diéramos la menor ocasion á su extrañeza. Entonces, en vez de proceder á una mera imitacion, para cuyo efecto careciamos de antecedentes, huviera V. presenciado con quan vivo interes y respeto nos apresurabamos á dar publicas muestras de la llama patriótica, que arde en nuestros corazones, pero sirvase V. dispensar le digamos, que ha carecido de justicia en algo su censura, quando fuera mas propio, que antes de la apertura del Coliséo se nos huviese dado aviso de las circunstancias de la Cancion, sea por medio de la gazeta, ó bien por algun otro de los infinitos que sugiere la galanteria.

Somos de V. con la devida atencion, etc. ect. etc.

SEÑOR EDITOR.

Dígnese V., y el Público permitir que por esta primera vez llegue á profanar mi pluma las líneas de su erudito Semanario. Ella no sería tan atrevida si el amor á la Patria, y al sexò delicato no me comprometiesen al grado mismo de dirigir mis querellas al Sol de las Provincias Unidas.

Sería un criminal defraudador de mi propia reputacion, si autorizando con mi silencio la injusta reconvenccion con que hierge V. mortalmente á las Señoras de mi País, no opusese á esta una sencilla vindicacion, reclamada por el honor y fundamentada en la verdad.

39  
Estamos tan ciertos como los que han frequentado los teatros de Londres y de Buenos-Ayres, que en ambos Coliséos se ponen en pié las Señoras, todo el tiempo que se impende en recitar la Cancion Patriótica; y esta parece es la razon que á V. le hace fuerza para extrañar que en este teatro no hubiese sucedido igualmente. Pero están tan distantes mis amables paisanas de hacerlo por una mera imitacion, quanto que tenemos un Soberano Decreto de la Asamblea Constituyente que advierte y manda, que indistintamente se pongan en pié y destiquen los concurrentes, en el momento que la exclusiva Cancion Nacional recuerde nuestras glorias.

Pero aun menos tolerable sería que V. en la antecedente proposicion, pretendiese darnos por modelo á las Señoras de Buenos-Ayres y Madamas de Londres. ¿Acaso las nuestras ceden en amor al sistema á estas? Las de mi País lo han demostrado no solamente en bayles, y recreos públicos, si tambien en el centro de un Ejército sitiador, dispuestas á seguir su suerte, abandonando sus conocidos intereses, auxiliando al herido y todo esto en obsequio de la Libertad, de esa Libertad sagrada que aman de veras.

Si V. se hubiese dignado advertir esta circunstancia en su antecedente número, hubiese á tiempo evitado su ligera reconvenccion, y á mí el pequeño trabajo de hacer presente estos vulgares sentimientos: advirtiendo que fué una ignorancia invencible, lo que V. atribuye á un descuido.

Yo protexto la sinceridad de mis sentimientos, y el particular reconocimiento que se merecen las penosas fatigas de los que como V. se dignan ilustrar nuestro País.

Soy de V. admirador y servidor—J. M. P.

## CONTESTACION.

Quando en mi numero 9. hice indicacion de la extrañeza que habia causado la omision del acatamiento devido á la Cancion Patriótica, no fué mi obgeto herir en modo alguno los sentimientos de las Señoras de este Pueblo. Si en el empeño de hacer alguna advertencia sobre la materia me vi precisado á hacer uso de comparaciones, fué mas con el animo de esforzar mi aviso por via de narracion, que con el de inculcar en



